

CCD:25

James Benjamin Fisher

4360910588

INTRODUCTION TO BLOOD GROUPS & TRANSFUSION

MATERIALES : MONDRIAN Y LA ESCALA SUGERIDA PARA CADA CUADRO DE OBRA.

[illegible]



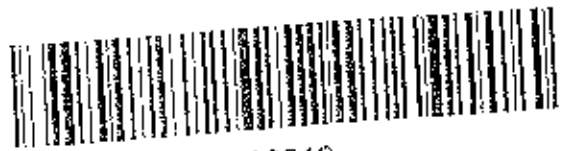
REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

**Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez**

“Caminando hacia la excelencia”



20151308004P02316

Factura: 002-002-000005824

NOTARIO(A) CEDEÑO MENÉNDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P02316					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES DELGADO RALL HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300080966	EQUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LUCAZ DELGADO VICTORIA NATIVIDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300081129	EQUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUCAZ VERO CORRAL HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310490235	EQUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	DELGADO ZAVALA GABRIELA ROSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313360719	EQUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION		Cantón		Parroquia			
Provincia		MANTA		MANTA			
MANABI							
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		734.00					

NOTARIO(A) CEDEÑO MENÉNDEZ ELSYE HAUDREY
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR RAUL HERNAN FLORES DELGADO Y SEÑORA VICTORIA NATIVIDAD LUCAS DELGADO; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR JORGE HUMBERTO LUCAS MERO Y SEÑORA GABRIELA ROSSANA DELGADO ZAVALA.

CUANTIA : USD \$ 734,41

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veinticinco de mayo del año dos mil quince, ante mí,

ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de

"VENDEDORES", los cónyuges señor RAUL HERNAN FLORES

DELGADO y la señora VICTORIA NATIVIDAD LUCAS DELGADO,

casados entre sí, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy

fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que

corresponden a los números uno tres cero cero cero ocho cero

nuéve seis guion cinco; y, uno tres cero cero cero ocho uno uno

dos guion cero, respectivamente, cuyas copias agrego a esta

escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por

otra parte, en calidad de "COMPRADORES", los cónyuges señor

JORGE HUMBERTO LUCAS MERO y señora GABRIELA

ROSSANA DELGADO ZAVALA, casados entre sí, a quienes de

conocer doy fe en virtud de haberme exhibidos sus cédulas de

ciudadanía números uno tres uno cero cuatro nueve cero tres ocho

guion seis; y, uno tres uno tres tres seis cero siete uno guion

nueve, respectivamente, cuyas copias fotostáticas agrego a esta

escritura, como documento habilitante. Los compradores son de



nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte los cónyuges señor **RAUL HERNAN FLORES DELGADO** y señora **VICTORIA NATIVIDAD LUCAS DELGADO**, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "**VENDEDORES**"; y, por otra parte, los cónyuges señor **JORGE HUMBERTO LUCAS MERO** y señora **GABRIELA ROSSANA DELGADO ZAVALA**, a quienes en lo posterior denominaremos "**LOS COMPRADORES**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los Vendedores, que son dueños y propietarios de un terreno ubicado en el Sitio San Juan de la Ciudad de Manta, quedando dicho terreno actualmente dividido en dos lotes. **LOTE A-2.-** Por el **FRENTE**, partiendo del Costado Izquierdo, al Derecho en línea Curva con diez metros cuarenta y seis centímetros más seis metros treinta y tres centímetros

más trece metros noventa y cuatro centímetros más seis metros ochenta y cuatro centímetros más diez metros cero dos centímetros más noventa y cinco metros sesenta y dos centímetros, linderando con carretera que conduce al Centro de San Juan de Manta. ATRAS, partiendo de la calle que conduce a San Juan de Manta hacia el fondo con tres metros ochenta y nueve centímetros, de aquí gira a la derecha con treinta y un metros cincuenta y cinco centímetros más cuarenta y tres metros quince centímetros más cuarenta y cinco metros sesenta centímetros más diez metros. linderando con propiedad del Sr. José Vélez, COSTADO DERECHO, cincuenta y cinco metros con área ocupada por el Sr. Raúl Flores. Área total: **CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA METROS**

CUADRADOS.- Dicho terreno fue adquirido por los vendedores, por compra que le hicieron a la señora Bella Marina Flores Delgado, contrato realizado en la Notaria Tercera de Manta el treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el registro de la Propiedad el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.- Posteriormente con fecha uno de diciembre del dos mil cuatro, se encuentra inscrita escritura de División de terreno, contrato realizado en la Notaria Tercera de Manta, el ocho de junio del dos mil cuatro, donde declaran que por apertura de una nueva carretera el terreno de su propiedad queda dividido en dos lotes con las siguientes áreas: **LOTE A - Uno:** Con una superficie de catorce mil seiscientos cuarenta y un metros cuadrados cuarenta y seis decímetros cuadrados.- **Lote A - Dos:** con una superficie total de cuatro mil seiscientos noventa metros cuadrados.- De este predio

se han realizado ventas quedando un remanente que los
determinará el Departamento de Planeamiento urbano del GAD -
Manta.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes

expuestos y mediante el presente contrato, **LOS VENEDORES,**
tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua con
traspaso de dominio, a favor de los Compradores, señor **JORGE**
HUMBERTO LUCAS MERO y señora **GABRIELA ROSSANA**
DELGADO ZAVALA quienes compran, adquieren y aceptan un lote

de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión que se
ha descrito e individualizado en la cláusula segunda de los
antecedentes, ubicado en el Sitio San Juan de la ciudad de Manta,
que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:**

Veintinueve metros sesenta y ocho centímetros y vía que conduce
al centro de San Juan de Manta, POR ATRÁS: Veintiséis metros
cincuenta y nueve centímetros más quince metros doce centímetros

y propiedad de José Vélez; POR EL COSTADO DERECHO:

Cuarenta y siete metros sesenta y ocho centímetros y propiedad de
Flores Delgado Raúl Hernán; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO;

Treinta y nueve metros noventa centímetros y propiedad de Bailón
Vélez Pablo Cristina.- Con una superficie total de MIL

CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO COMA OCHENTA Y UN
METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la

presente venta pactado de mutuo acuerdo por los
contratantes es por la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y**

CUATRO DOLARES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS DE

DÓLAR, valor que los Compradores entregan en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión

enorme **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quienes declara que conoce muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-**

Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS**

DE ESTILO.- Sírvasse usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la

minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal,



y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada GABRIELA ECHEVERRIA MACIAS, matricula número : Trece guion dos mil cinco guión sesenta y uno, del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto DOY FE.-

Raul Flores Delgado

RAUL HERNAN FLORES DELGADO
C.C.No. 130008096-5

Victoria Lucas Delgado

VICTORIA NATIVIDAD LUCAS DELGADO
C.C.No. 130008112-0

Jorge Humberto Lucas Mero

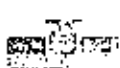
JORGE HUMBERTO LUCAS MERO
C.C.No. 131049038-6

Gabriela Rossana Delgado Zavala

GABRIELA ROSSANA DELGADO ZAVALA
C.C.No. 131336071-9



Elsye Haudrey Cedeño Menéndez
Abg. Elsyé Haudrey Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES DELGADO
RAÚL HERNÁN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CANTÓN
CANTÓN
FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VICTORIA
LUCAS



130008096-5

INSTRUCCIÓN
FISCAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

VZ43V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO LUISA

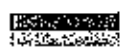
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2014-10-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-17

Raúl Flores

PROCESADOR

FECHA DE EMISIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

039

039 - 0105

1300080965

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

FLORES DELGADO RAÚL HERNÁN

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA

1
1
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUCAS DELGADO
VICTORIA NATIVIDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
MAMBA
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
RAUL
FLORES D

Nº 130008112-0

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MODISTA

EX333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUCAS FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-10-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-17

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FECHA DEL CERTIFICADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

054

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

054 - 0191

1300081120

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LUCAS DELGADO VICTORIA NATIVIDAD

MAMBA
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
MANTA

1

1

ZONA

[Signature]
EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

1310490386

Ciudadanía:
LUCAS MERO
JOSÉ HUMBERTO
MANTÁ
MANTÁ
MANTÁ

Identificación: 1304-03-10
MANTÁ, QTO. ECUATORIANA
MANTÁ

CONYUGAL: CASADO
GABRIELA ROSANA
DELGADO ZAVALA

FECHA: 08/01/2010
LUCAS ALONSO DELGADO FRANCISCO
MANTÁ, QTO. ECUATORIANA
MANTÁ
MANTÁ
MANTÁ
MANTÁ
MANTÁ

12433E3247

12433E3247

[Signature]

Jorge Luis Mero

12433E3247

055

055 - 0125

1310490386

NÚMERO DE CERTIFICADO
LUCAS MERO JORGE HUMBERTO

MANABI
POLYMER
MANTÁ
CANTÓN

COORDINACIÓN
MANTÁ
PARQUETA

1
1
2700

GOBIERNO DE LA CIUDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

IDENTIFICACION
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
DELGADO ZAVALA
GABRIELA ROSSANA
Lugar de nacimiento
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1992-04-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
JORGE HUMBERTO
LUCAS MERO

131336071-9

ALTERNACION
ZACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del padre
DELGADO HOLQUIN MANUEL ASORFO
Mamá y Papá de la madre
ZAVALA ORTIZ ESTRELLA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2013-10-09

FECHA DE EXPIRACION
2023-10-09

V4043V4242

00000103

[Firma]

Gabriela Delgado

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

035

035 - 0096

NÚMERO DE CERTIFICADO

DELGADO ZAVALA GABRIELA ROSSANA

1313360719

CEQUILA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

MANTA

PARRISIA

1

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



19559



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19559

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 21 de enero de 2010*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

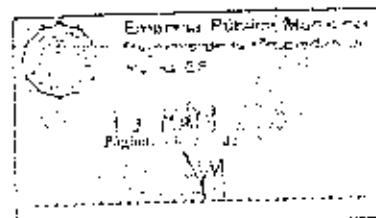
Terrenos ubicados en el Sitio San Juan de la Ciudad de Manta, quedando dicho terreno actualmente dividido en dos lotes. LOTE A-2.- Por el FRENTE, partiendo del Costado Izquierdo, al Derecho en línea Curva con diez metros cuarenta y seis centímetros más seis metros treinta y tres centímetros más trece metros noventa y cuatro centímetros más seis metros ochenta y cuatro centímetros más diez metros cero dos centímetros más noventa y cinco metros sesenta y dos centímetros, linderando con carretera que conduce al Centro de San Juan de Manta, ATRÁS, partiendo de la calle que conduce a San Juan de Manta hacia el fondo con tres metros ochenta y nueve centímetros, de aquí gira a la derecha con treinta y un metros cincuenta y cinco centímetros más cuarenta y tres metros quince centímetros más cuarenta y cinco metros sesenta centímetros más diez metros, linderando con propiedad del Sr. José Vélez, COSTADO DERECHO, cincuenta y cinco metros con área ocupada por el Sr. Raúl Flores. Área total: CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Ench.
Compra Venta	Compraventa	1.781 03/12/1986	4.803
Compra Venta	División de Terreno	2.551 07/12/2004	10.536
Compra Venta	Compraventa	2.273 22/09/2010	49.014
Compra Venta	Compraventa	2.305 24/09/2010	43.411
Compra Venta	Compraventa	3.284 29/12/2013	66.302
Compra Venta	Compraventa	5.023 22/12/2014	101.093

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA





Inscrito el: miércoles, 03 de diciembre de 1986

Tomo: I Folio Inicial: 4.803 Folio Final: 4.805

Número de Inscripción: 1.781 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de octubre de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La totalidad del Terreno ubicado en el sitio San Juan de la ciudad de Manta de la parroquia Y cantón Manta el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Cuarenta y cinco metros y calle pública. POR ATRAS: EL cauce del Río Manta con setenta y cuatro metros cuarenta centímetros y treinta y cinco metros sesenta centímetros respectivamente haciendo una forma de una L. POR EL COSTADO DERECHO. Con ciento diecisiete metros veinte centímetros lindera con Gerardo Reyes y Francisco Demera y siguiendo este lindero con cuarenta y nueve metros veinte centímetros con mas terrenos de Francisco Demera y siguiendo este mismo lindero con Juan Demera con catorce metros y sesenta y dos metros cuarenta centímetros respectivamente de esta forma cierra el lindero del costado derecho. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Carmen Vélez en noventa y tres metros y José Vélez en treinta y cinco metros y noventa y siete metros respectivamente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00080965	Flores Delgado Raul Hernan	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000035737	Flores Delgado Bella Marina	Casado(*)	Manta

2 / 6 División de Terreno

Inscrito el: miércoles, 01 de diciembre de 2004

Tomo: I Folio Inicial: 10.536 Folio Final: 10.544

Número de Inscripción: 2.531 Número de Repertorio: 5.515

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de junio de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

División de Un cuerpo de Terreno inscrito el 3 de Diciembre de 1.986
Declaran que por apertura de una nueva carretera el terreno de su propiedad antes descrita quedando dicho terreno actualmente dividido en dos lotes con las siguientes medidas y linderos.
LOTE A-1 Con una superficie de catorce mil seiscientos cuarenta y un metros cuadrados cuarenta y seis decímetros cuadrados.
LOTE A-2 con una superficie de cuatro mil seiscientos noventa metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00080965	Flores Delgado Raul Hernan	Casado(*)	Manta





Propietario: 13-00081120 Lucas Delgado Victoria Natividad Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1781	03-dic-1986	4803	4805

3 / * **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 22 de septiembre de 2010

Tomo: 63 Folio Inicial: 40.014 - Folio Final: 40.025
Número de Inscripción: 2.273 Número de Repertorio: 5.245
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de agosto de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el Sitio San Juan de Manta, de la Parroquia y Cantón Manta. Comprende dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con Once metros noventa centímetros y lindera con la vía que conduce al Centro de San Juan de Manta. POR ATRAS: Con diez metros veintitres centímetros y lindera con propiedad del Sr. José Vélez. POR EL COSTADO DERECHO: Con veintidos metros ochenta y cinco centímetros y lindera con área sobrante del vendedor (Sr. Raúl Flores), y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con catorce metros cuarenta y siete centímetros y lindera con propiedad particular. Con una Superficie total de CIENTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-1110066	Mero Reyes Diana Carolina	Soltero	Manta
Vendedor	13-00080965	Flores Delgado Raul Hernan	Casado	Manta
Vendedor	13-00081120	Lucas Delgado Victoria Natividad	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2531	01-dic-2004	10536	10544

3 / * **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 24 de septiembre de 2010

Tomo: 64 Folio Inicial: 40.411 - Folio Final: 40.423
Número de Inscripción: 2.305 Número de Repertorio: 5.298
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

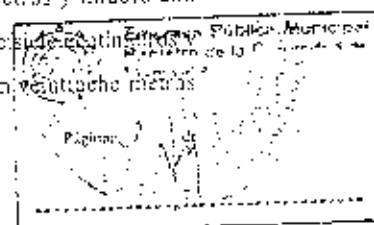
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de agosto de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el sitio San Juan de Manta, de la Parroquia y Cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con veintidós metros ochenta y un centímetros y lindera con la vía que conduce al Centro de San Juan de Manta. POR ATRAS: Con diez metros veintidós centímetros, más cuatro metros noventa y ocho centímetros y lindera con propiedad del Sr. José Vélez. POR EL COSTADO DERECHO: Con treinta y cuatro metros dieciocho centímetros y lindera con área sobrante del vendedor (Sr. Raúl Flores), y por el COSTADO IZQUIERDO: con veintidós metros





sesenta y dos centímetros y lindera con área sobrante del vendedor (Sr. Raúl Flores). Con una Superficie de SEISCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-15182349	Arias Flores Leonardo Patricio	Casado	Manta
Comprador	13-07786564	Valencia Anchundia Miriam Elizabeth	Casado	Manta
Vendedor	13-00080965	Flores Delgado Raul Hernan	Casado	Manta
Vendedor	13-00081120	Lucas Delgado Victoria Natividad	Casado	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2531	01-dic-2004	10536	10544

3 / 6 Compraventa

Inscrito el: martes, 29 de octubre de 2013

Tomo: 160 Folio Inicial: 66.302 - Folio Final: 66.312

Número de Inscripción: 3.284 Número de Repertorio: 7.661

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de octubre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del inmueble ubicado en el Sitio San Juan de la Ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: 10.00 metros y carretera. POR ATRAS: 10.00 metros con José Vélez. POR EL COSTADO

DERECHO: 15.62 metros + 21.29 metros + 13.23 metros y propiedad particular; y, POR EL COSTADO

IZQUIERDO: 49.17 metros con Raúl Flores Delgado vendedor, con una Superficie total de: 448.29 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-10131378	Sacon Mendoza Angel Efraim	Soltero	Manta
Vendedor	13-00080965	Flores Delgado Raul Hernan	Casado	Manta
Vendedor	13-00081120	Lucas Delgado Victoria Natividad	Casado	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2531	01-dic-2004	10536	10544

6 / 6 Compraventa

Inscrito el: lunes, 22 de diciembre de 2014

Tomo: 248 Folio Inicial: 101.093 - Folio Final: 101.105

Número de Inscripción: 5.023 Número de Repertorio: 9.163

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

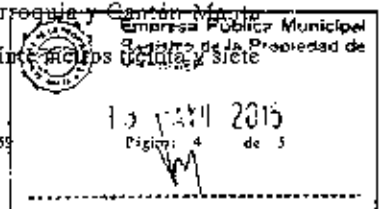
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno desmembrado ubicado en el Sitio San Juan de Manta, de la Parroquia y Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con veinte metros de ancho y siete





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



centímetros y vía que conduce al Centro de San Juan de Manta. POR ATRAS: Con veinte metros veintinueve centímetros y propiedad del Señor José Vélez. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y nueve metros noventa centímetros y Área sobrante 3 del vendedor (Señor Raúl Flores); y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y seis metros cincuenta y cuatro centímetros y Área sobrante 2 del vendedor (Señor Raúl Flores).- Con una superficie total de: SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS TRECH CENTIMETROS CUADRADOS

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

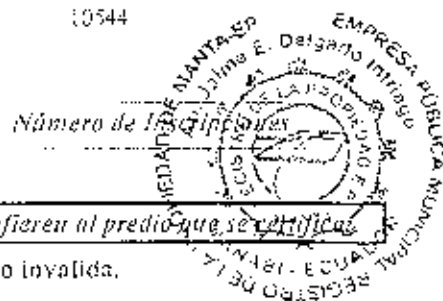
Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08170735	Bailon Velez Pablo Cristobal	Casado	Manta
Comprador	13-07473726	Delgado Alfonso Rosa Maria	Casado	Manta
Vendedor	13-00080965	Flores Delgado Raul Hernan	Casado	Manta
Vendedor	13-00081120	Lucas Delgado Victoria Natividad	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2531	01-dic-2004	10536	10544

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	6	



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:19:27 del miércoles, 13 de mayo de 2015

A petición de: *Raúl Flores*

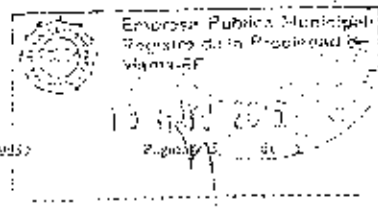
Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Chg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136600980001
Drección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 2611-473 / 2611-477

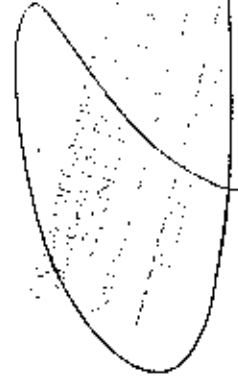
TÍTULO DE CRÉDITO No. 0003095473

5/22/2015 8:43

OBSERVACIÓN				CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANITA de la parroquia MANITA				5-07-04-1B-000	1403.81	734.41	1/2006	380978
VENDEDOR				ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		CONCEPTO		VALOR		
1300080985	FLORES DELGADO RAUL HERNAN Y SRA	SITIO SAN JUAN		Impuesto principal		7.34		
ACQUIRIENTE				Junta de Beneficencia de Guayaquil		2.20		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR		9.54		
1310490386	LUCAS MERO JORGE HUMBERTO	NA		VALOR PAGADO		9.54		
				SALDO		0.00		

EMISION: 5/22/2015 8:43 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





centímetros y vía que conduce al Centro de San Juan de Manta. POR ATRAS: Con veinte metros veintinueve centímetros y propiedad del Señor José Vélez. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y nueve metros noventa centímetros y área sobrante 3 del vendedor (Señor Raúl Flores); y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y seis metros cincuenta y cuatro centímetros y Área sobrante 2 del vendedor. (Señor Raúl Flores).- Con una superficie total de. SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS TRECE CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08170735	Bailón Vélez Pablo Cristóbal	Casado	Manta
Comprador	13-07473726	Delgado Alonzo Rosa María	Casado	Manta
Vendedor	13-00080965	Flores Delgado Raul Hernan	Casado	Manta
Vendedor	13-00081120	Lucas Delgado Victoria Natividad	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2531	01-dic-2004	10536	10544

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:19:27 del miércoles, 13 de mayo de 2015

A petición del: *Raúl Flores*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suarez*
131136755-9

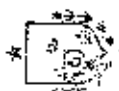


Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calles 9 y 10 - Tel.: 7811-478 / 7811-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0003000079

6/22/2016 8:49

C.C./R.U.C.		OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLUO	CONTROL	TÍTULO N°
1300000066		Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANITA de la parroquia MANTA		5-07-04-18-000	1408,81	734,43	172906	380979
		VENDEDOR		ALCADALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DIRECCIÓN		CONCEPTO		
1300000066		FLORES DEL GAJO-RAUL-HERNAN- Y SITA		SITIO SAN JUAN		Impuesto principal		
		ADQUIRIENTE		VALOR				
C.C./R.U.C.		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DIRECCIÓN		Junta de Beneficencia de Guayaquil		
1300000066		LUCAS MERO JORGE HUMBERTO		NA		TOTAL A PAGAR		
						VALOR PAGADO		
						SALDO		
						0,00		

EMISION: 6/22/2016 8:49 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Firma manuscrita]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 123513



No. Electrónico: 31894

ESECTE ADOBRADA
USD 1,25

Nº 123513

Fecha: 21 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-07-04-16-000

Ubicado en: SITIO SAN JUAN

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1468,81 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300080965

RAUL HERNAN Y SRA FLORES DELGADO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	734,41
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	734,41

Son: SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Dr. David Cedeño Ruperri

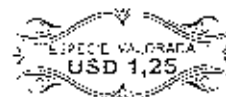
Director de Avalúos, Catastros y Registro

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 21/05/2015, 14:54:24

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00072064



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
SOLAR URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

perteneciente a FLORES DELGADO RAUL HERNAN Y SRA

ubicada en SITIO SAN JUAN

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$734.41, SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES 41/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA FRÁMITE DE COMPRAVENTA

NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA TIENE MAS DE 20 AÑOS

WPICO

Manta, 22 de MAYO de 2020

Director Financiero Municipal





Manta



AUTORIZACION

Nº. 228 - 1053

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **LUCAS MERO JORGE HUMBERTO**, para que celebre Escritura de compraventa de propiedad del señor **FLORES DELGADO RAUL HERNAN**, ubicado en el sitio San Juan de la Ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 29,68m.- Via que conduce al Centro de San Juan de Manta
Atrás: 26,59m.+ 15,12m - Propiedad de José Velez
Costado Derecho: 47,68 m.- Propiedad Flores Delgado Raúl Hernán
Costado Izquierdo: 39,90 m.- Propiedad Bailon Velez Pablo Cristina
Área: 1468,81

Manta, Mayo-18 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No.228 - 1053

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de FLORES DELGADO RAUL HERNAN, ubicado en el sitio San Juan de la Ciudad de Manta, Clave catastral: #5-07-04-03-000, Cantón Manta, el mismo que tiene un área según escritura de 4.690,00 m²,

MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura de compraventa celebrado en la Notaría Tercera con fecha 31 de Octubre de 1986 e Inscrita el 03 de Diciembre de 1986, Escritura de División de terreno celebrado en la Notaría Tercera con fecha 08 de Junio de 2004 e Inscrita el 1 de Diciembre de 2004)

Frente: Partiendo del costado Izquierdo, al derecho en línea curva 10,46 mt. + 6,36 mt. + 13,91 mt. + 6,84 mt. + 10,02 mt. + 95,62 mt., liderando con carretera que conduce al Centro de San Juan de Manta

Atrás: Partiendo de la calle que conduce a San Juan de Manta hacia el fondo con 3,89 mt. De aquí gira a la derecha con 31,55 mt., de aquí gira a la derecha con 31,55 mt. + 43,15 mt. + 45,60 mt. + 10,00 mt, propiedad del Sr. José Vélez

Costado Derecho: 55,00 mt. Área ocupada por el Sr. Raul Flores

Área: 4.690,00 m².

ÁREAS VENDIDAS E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:	(1995,41 m ²)
ÁREAS NO JUSTIFICADA :	(74,06 m ²)
ÁREA A DESMEMBRAR A LUZAS MERO JORGE HUMBERTO	1468,81 m ²

Frente: 29,68m.- Vía que conduce al Centro de San Juan de Manta

Atrás: 26,59m.- 15,12m - Propiedad de José Velez

Costado Derecho: 47,68 m.- Propiedad Flores Delgado Raúl Hernán

Costado Izquierdo: 39,90 m.- Propiedad Bailon Velez Pablo Cristina

Área: 1468,81

ÁREA SOBRANTE (3 lotes) 1151,72 m²

Nota:

De acuerdo al memorando No. 748-DACRM-DCR-14 de fecha 1 de Diciembre 2014, en la cual informa textualmente "...no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para la realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia..."

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Mayo 18 del 2015

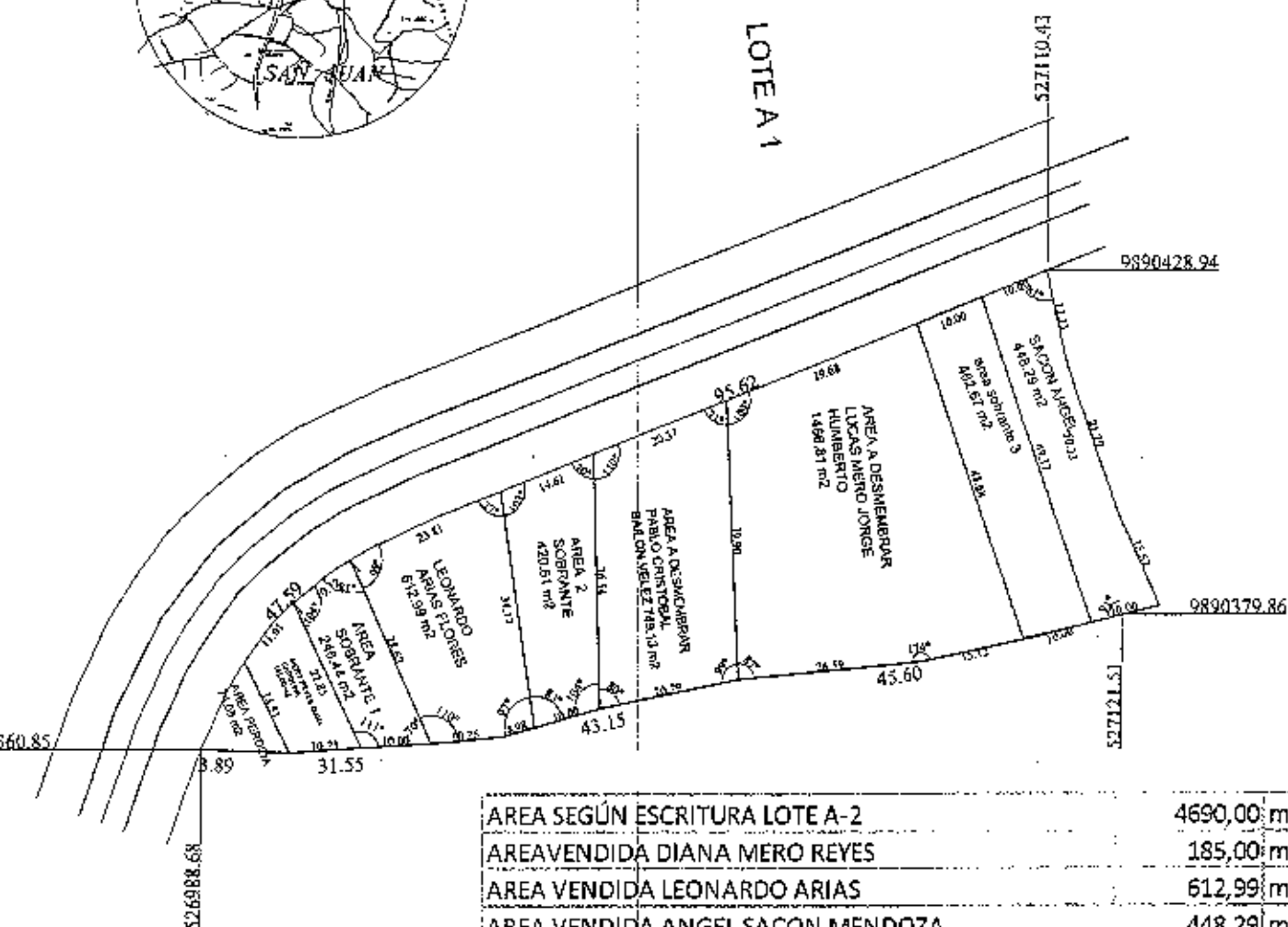
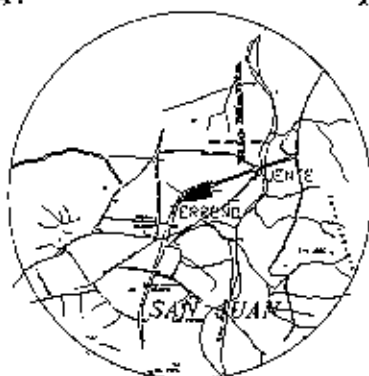
Arc. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



UBICACION

ESCALA:

1 : 25000



AREA SEGUN ESCRITURA LOTE A-2	4690,00 m2
AREA VENDIDA DIANA MERO REYES	185,00 m2
AREA VENDIDA LEONARDO ARIAS	612,99 m2
AREA VENDIDA ANGEL SACON MENDOZA	448,29 m2
AREA vendida PABLO BAILON VELEZ	749,13 m2
AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA	74,06 m2
AREA A DESMIEMBRAR LUCAS MERO JORGE HUMBERTO	1468,81 m2
AREA SOBRANTE (3lotes)	1151,72 m2

PLANIMETRIA

ESCALA:

1 : 1000

FLORES DELGADO RAUL

CONTIENE:

-PLANIMETRÍA

DIBUJO:

T.F.M.

SITIO: SAN JUAN

PARROQUIA: MANTA

CANTON: MANTA

RESPONSABILIDAD TÉCNICA:

ING CESAR MACHUCA QUIROZ

Reg. Prof. 01-13-524

PROVINCIA: MANABI

FECHA: NOVIEMBRE/2014

AREA: INDICADA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTUA

Emergencias Teléfono:

011-1300026970001

COMPONENTE DE PAGO

700 Córdoba, Avenida 41
Sonia, Calle 13 N. 697

Teléfono: 2621177 - 2621174

000060020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRAHENTE CIRCUL : NOMBRES : FLORES DELGADO RAUL Y SRA. RAZÓN SOCIAL: SAN JUAN I.T. A-2 DIRECCIÓN :		DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL: AVALUO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:	
REGISTRO DE PAGO N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA CAJAL: 14/05/2015 08:57:01 FECHA DE PAGO:		VALOR	DELEGACIÓN VALOR: 3.00
ÁREA DE SELLO 		TOTAL A PAGAR VALIJO HASTA: miércoles, 12 de agosto de 2015 CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

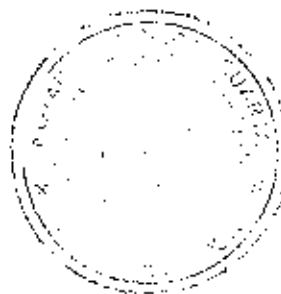
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTAS 12 FOJAS ESTÁN
REPRODUcidas POR MÍ
en 12 Copias, cada una.

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- **CODIGO: 2015.13.08.004.P02316.- DOY**
FE.- *6/*

6/



DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE NOTIFICACION

FECHA DE ENTREGA

CLASE CATASTRAL

50709/0000

COMPLETACION

FECHA DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA

RUBROS

VALOR PRIMARIA

VALOR DEL DADO

COMPLETACION

TASA DE SEGURIDAD

PROPIETARIO: Ing. J. Nolasco

X Constituido

FIRMA DEL USUARIO

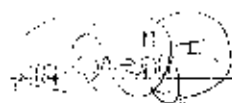
FORMA DEL INSPECTOR: Ing. J. Nolasco del cdp Segura Segura
CDP CDP CDP

10/08/15

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA

FORMA TECNICO



FIRMA DEL TECNICO

FECHA

FORMA DE APROBACION



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No.228 - 1053

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de FLORES DELGADO RAUL HERNAN, ubicada en el sitio San Juan de la Ciudad de Manta, clave catastral #5-07-04-03 000, Cantón Manta, el mismo que tiene un área según escritura de 4.690,00 m².

MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura de compraventa celebrado en la Notaria Tercera con fecha 31 de Octubre de 1986 e inscrita el 03 de Diciembre de 1986, Escritura de Division de terreno celebrado en la Notaria Tercera con fecha 08 de Junio de 2004 e inscrita el 1 de Diciembre de 2004)

Frente: Partiendo del costado Izquierdo, al derecho en línea curva 10,46 mt. + 6,36 mt. + 13,94 mt. + 6,84 mt. + 10,02 mt. + 95,62 mt., liderando con carretera que conduce al Centro de San Juan de Manta

Atrás: Partiendo de la calle que conduce a San Juan de Manta hacia el fondo con 3,89 mt. De aquí gira a la derecha con 31,55 mt., de aquí gira a la derecha con 31,55 mt. + 43,15 mt. + 45,60 mt. + 10,00 mt, propiedad del Sr. José Velez

Costado Derecho: 55,00 mt. Área ocupada por el Sr. Raul Flores

Área: 4.690,00 m².

ÁREAS VENDIDAS E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:	(1995,41 m ²)
ÁREAS NO JUSTIFICADA	174,06 m ²
ÁREA A DESMEMBRAR A LUCAS MERO JORGE HUMBERTO	1468,81 m ²

Frente: 29,68m.- Vía que conduce al Centro de San Juan de Manta

Atrás: 26,59m. + 15,12m - Propiedad de José Velez

Costado Derecho: 47,68 m.- Propiedad Flores Delgado Raúl Hernán

Costado Izquierdo: 39,90 m.- Propiedad Bailon Velez Pablo Cristina

Área: 1468,81

ÁREA SOBRAANTE (3 lotes) 1152,21 m²

Nota:

De acuerdo al memorando No. 748-DACRM-DCR-14 de fecha 1 de Diciembre 2014, en la cual informo respecto en el "no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para la realizar el trámite solicitado por el propietario en su desahucio".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificate, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Mayo 18 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobena
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº. 023 - 1053

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **LUCAS MERO JORGE HUMBERTO** para que celebre Escritura de compraventa de propiedad del señor **FLORES DELGADO RAUL HERMAN**, ubicada en el sitio San Juan de la Ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	29,68m.- Via que conduce al Centro de San Juan de Manta
Atrás:	26,59m. ± 15,12m - Propiedad de José Velez
Costado Derecho:	47,68 m.- Propiedad Flores Delgado Raúl Herman
Costado Izquierdo:	39.90 m.- Propiedad Bailon Velez Pablo Cristian
Área:	1468,81

Manta, Mayo 18 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobaña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de que se ha verificado por lo cual salvamos error, omisión, exención de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

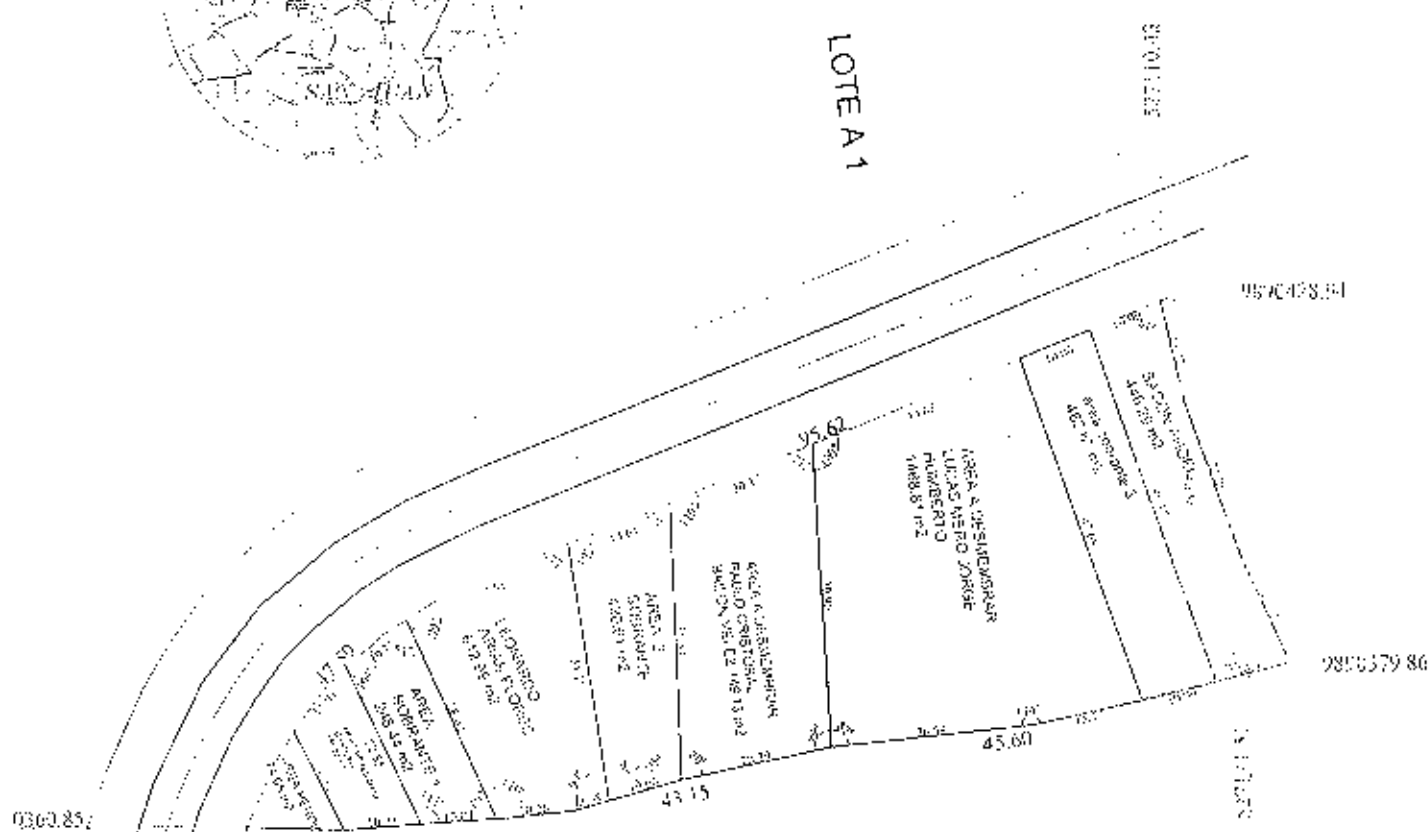
UBICACION

ESCALA:

1 : 25000



LOTE A 1



AREA SEGUN ESCRITURA LOTE A-2	4690,00 m ²
AREA VENDIDA DIANA MERO REYES	180,00 m ²
AREA VENDIDA LEONARDO ARIAS	612,99 m ²
AREA VENDIDA ANGEL SACON MENDOZA	448,29 m ²
AREA vendida PABLO BAILON VELEZ	743,13 m ²
AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA	74,06 m ²
AREA A DESMEMBRAR LUCAS MERO JORGE HUMBERTO	1468,81 m ²
AREA SOBRANTE (3lotes)	1351,72 m ²

PLANIMETRIA

ESCALA: 1 : 1000

FLORES DELGADO RAUL

CONTINER

PLANIMETRÍA

RESPONSABILIDAD TÉCNICA:

ING CESAR MACHUCA QUIROZ
Reg. Prof. 01-13-524

PROYECTO

TEMA

PROVINCIA: M. J. M.

FECHA: 20/10/2004

AREA: INDICADA

CONDOMINIO

PROYECTO

CONDOMINIO



AUTORIZACION

Nº. 228 - 1053

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **LUCAS MERO JORGE HUMBERTO**, para que celebre Escritura de compraventa de propiedad del señor **FLORES DELGADO RAUL HERNAN**, ubicado en el sitio San Juan de la Ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	29,68m.- Vía que conduce al Centro de San Juan de Manta
Atrás:	26,59m.+ 15,12m - Propiedad de José Velez
Costado Derecho:	47,68 m.- Propiedad Flores Delgado Raúl Hernan
Costado Izquierdo:	39.90 m.- Propiedad Bailon Velez Pablo Cristóbal
Área:	1468,81

Manta, Mayo 18 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica la línea de demarcación; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se han presentado datos falsos o copias sin valores gráficos fehacientes, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No.228 - 1053

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de FLORES DELGADO RAUL HERNAN, ubicada en el sitio San Juan de la Ciudad de Manta, clave catastral #5-07-04-03-000, Cantón Manta, el mismo que tiene un área según escritura de 4.690,00 m².

MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura de compraventa celebrado en la Notaría Tercera con fecha 31 de Octubre de 1986 e inscrita el 03 de Diciembre de 1986, Escritura de División de terreno celebrado en la Notaría Tercera con fecha 08 de Junio de 2004 e inscrita el 1 de Diciembre de 2004)

Frente: Partiendo del costado Izquierdo, al derecho en línea curva 10,46 mt. + 6,36 mt. + 13,94 mt. + 6,84 mt. + 10,02 mt. 195,62 mt., liderando con carretera que conduce al Centro de San Juan de Manta

Atrás: Partiendo de la calle que conduce a San Juan de Manta hacia el fondo con 3,89 mt. De aquí gira a la derecha con 31,55 mt., de aquí gira a la derecha con 31,55 mt. + 43,15 mt. + 45,60 mt. + 10,00 mt, propiedad del Sr. José Vélez

Costado Derecho: 55,00 mt. Área ocupada por el Sr. Raul Flores

Área: 4.690,00 m².

ÁREAS VENDIDAS E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: _____ (1985,43 m²)

ÁREAS NO JUSTIFICADA _____ (76,06 m²)

ÁREA A DESMEMBRAR A LUCAS MERO JORGE HUMBERTO _____ 1468,81 m²

Frente: 29,68m.- Vía que conduce al Centro de San Juan de Manta

Atrás: 26,59m. + 15,12m - Propiedad de José Vélez

Costado Derecho: 47,68 m.- Propiedad Flores Delgado Raúl Hernán

Costado Izquierdo: 39,90 m.- Propiedad Bailon Velez Pablo Cristina

Área: 1468,81

ÁREA SOBRANTE (3 lotes) _____ 1451,72 m²

Nota:
De acuerdo al memorando No. 748-DACRM-DCR-14 de fecha 1 de Diciembre 2014, en la cual informa textualmente que "no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para la realización del trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Mayo 18 del 2015

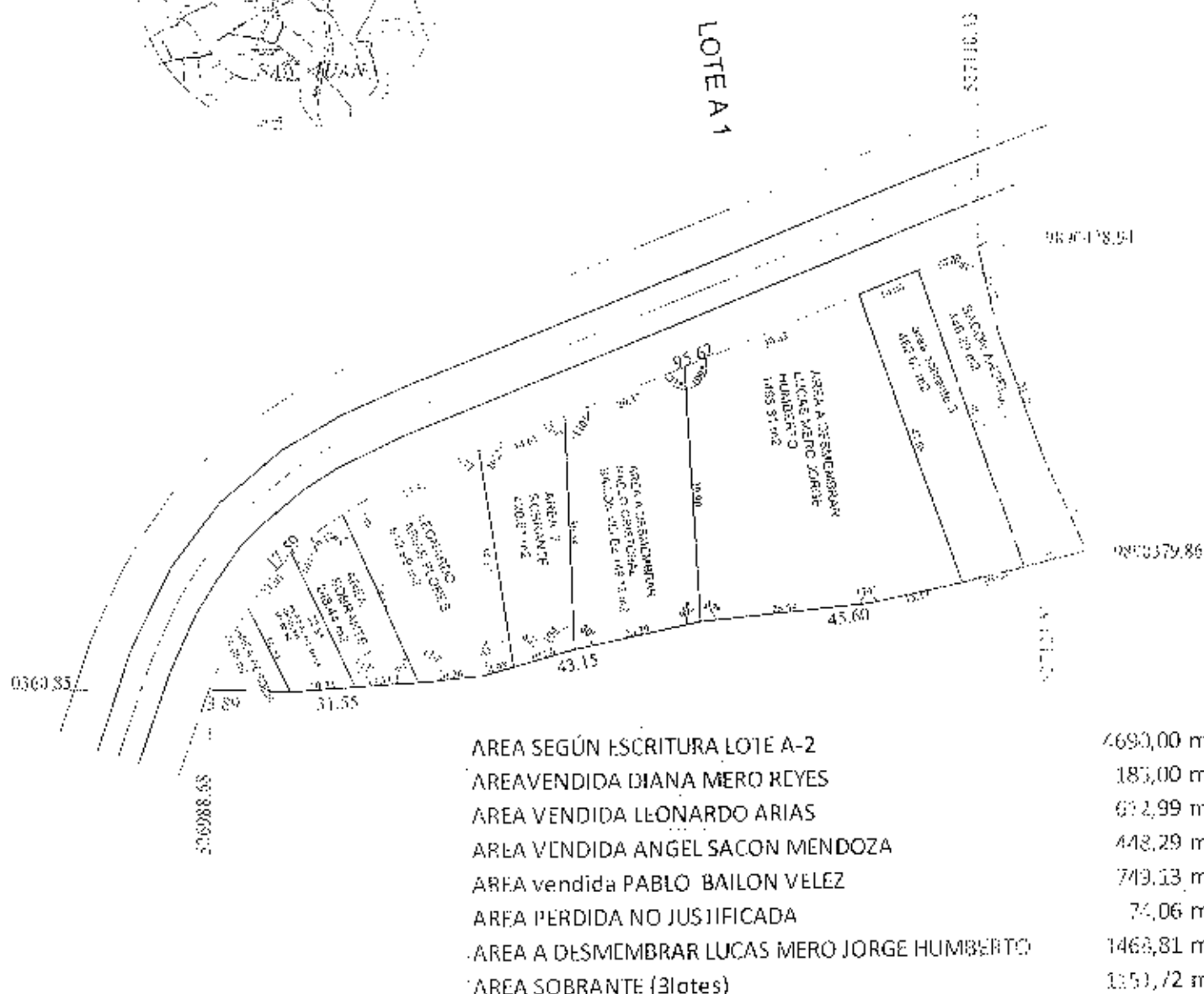
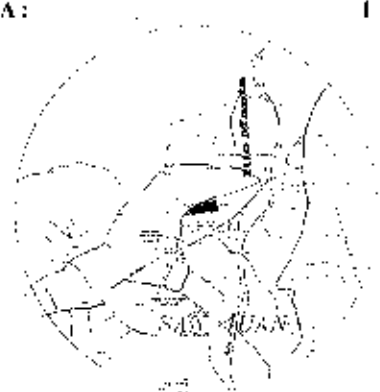
Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

est. 4/20

UBICACION

ESCALA:

1 : 25000



PLANIMETRIA

ESCALA:

1 : 1000

FLORES DELGADO RAUL

CONTIENE:

-PLANIMETRÍA

RESPONSABILIDAD TECNICA:

ING CESAR MACHUCA QUIROZ

Reg. Prof. 01-13-524

PROYECTO

T.E.M.

SAN JUAN

LA JICA

LA JICA

PROVINCIA

RECTORIA

AREA